

EDICTO

Nº Edicto: 1681

Carátula: 'NAHUELFIL KAREN IVONE C/ NADOR ROBERTO MARTIN S/ PRESTACION ALIMENTARIA (f)'

Número de Expediente: Recep.:D-1VI-1072-F-2018

1ª Ins.:0334/18/J7

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 18/12/2018

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 26/12/2018

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5733

Texto del edicto: DRA. MARIA LAURA DUMPE, JUEZA DE FAMILIA A CARGO DEL JUZGADO DE FAMILIA N° 7 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CON ASIENTO EN VIEDMA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PAULA FREDES, EN AUTOS CARATULADOS: "NAHUELFIL KAREN IVONE c/ NADOR ROBERTO MARTIN s/ PRESTACION ALIMENTARIA (f)", Expte. N° 0334/18/J7, CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. NADOR ROBERTO MARTIN (D.N.I. 32.578.351) A LOS FINES DE NOTIFICAR EL CONTENIDO DE LA SIGUIENTE RESOLUCION JUDICIAL: "VIEDMA, 12 DE DICIEMBRE DE 2018.- PROVEYENDO A FS. 96, ATENTO LO PETICIONADO, Y CONFORME CONSTANCIAS DE AUTOS, FÍJASE NUEVA AUDIENCIA A LOS MISMOS FINES Y EFECTOS QUE LOS DISPUESTOS A FS. 37, PARA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 10:00 HORAS, A LA QUE DEBERÁN COMPARECER LAS PARTES EN FORMA PERSONAL INEXCUSABLEMENTE, SALVO RAZONES DE FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE ACREDITADAS, MUNIDOS DE SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y CON ASISTENCIA LETRADA DE ABOGADO PARTICULAR O DEFENSOR OFICIAL, BAJO APERCIBIMIENTO, EN CASO DE INASISTENCIA INJUSTIFICADA, DE APLICÁRSELES UNA MULTA DE \$ 500 CON DESTINO AL SERVICIO INFORMÁTICO DEL PODER JUDICIAL (CONF. ARTS. 362 Y 35 INC. 3 DEL C.PR.) Y DE QUEDAR NOTIFICADOS DE TODAS LAS RESOLUCIONES QUE ALLÍ SE DICTEN, NO PUDIENDO PLANTEAR NINGUNA CUESTIÓN O RECURSO AL RESPECTO.- REQUIÉRESE DE LOS SRES. LETRADOS COLABORACIÓN ACTIVA PARA EL ÉXITO DE LA CONVOCATORIA, A FIN DE POSIBILITAR EN PRIMER TÉRMINO UNA CONCILIACIÓN, TRANSMITIENDO A SUS CLIENTES CUAL ES EL COMETIDO DE ESTA AUDIENCIA.- NOTIFÍQUESE AL DEMANDADO POR EDICTOS. PUBLÍQUESE POR UN DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL.- (...) FDO. MARÍA LAURA DUMPÉ JUEZA".-